



Convocatoria de profesorado contratado 2/2018

Resolución de 28 de enero de 2019 de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento para el ingreso de profesorado contratado no estable de la Universidad de Córdoba y de la base sexta de la Resolución de 12 de febrero de 2018 de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesor ayudante doctor, y una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 23 de enero de 2019, acordó aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados para la plaza que a continuación se indica:

Plaza Código: C180236

Número de plazas: 1

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Área de Conocimiento: HISTORIA DEL ARTE

Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas “Concepto y Método de la Historia del Arte I” de la Titulación de Grado en Historia, “Gestión y Tutela del Patrimonio” de la Titulación de Grado en Historia del Arte, y otras propias del Área.

Actividades Investigadoras: Artes decorativas; Documentación y catalogación del patrimonio.

ASPIRANTE PROUESTO	PUNTUACIÓN
MATA TORRES, JOSEFA	85,38
RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN	
GONZÁLEZ ESTÉVEZ, MARÍA ESCARDIEL	61,59
LUQUE RODRIGO, LAURA	48,80
RUIZ OSUNA, ANA BELÉN	47,99
RODRÍGUEZ SERRANO, CARMEN	45,51
BETHENCOURT PÉREZ, FÁTIMA	34,99
VALLEJO NARANJO, CARMEN	34,09

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	U4G70A3MYEQF2U5NTRYZEC7LWU	Fecha y Hora	29/01/2019 06:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la Resolución de 12 de febrero de 2018, los aspirantes propuestos disponen de un plazo un plazo de 7 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el BOUCO, para presentar la documentación requerida a efectos de formalizar el correspondiente contrato.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	U4G7OA3MYEQF2U5NTRYZEC7LWU	Fecha y Hora	29/01/2019 06:16:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

